Ceasna analiza los posibles conflictos éticos originados en la práctica de la intervención social en Navarra.

El Comité está formado por personas profesionales no retribuidas, provenientes de los ámbitos de la salud, servicios sociales, educación y derecho.

Todas las personas que integran el Comité están obligadas a garantizar la confidencialidad respecto a los datos que conozcan en el ejercicio de sus funciones.

ceasna
Comité de Ética en la Atención Social de Navarra
Nafarroako Gizarte Arretaren Batzorde Etikoa

ceasna
Comité de Ética en la Atención Social de Navarra
Nafarroako Gizarte Arretaren Batzorde Etikoa

Contacta:
ceasna@navarra.es

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Derechos Sociales
Eskubide Sozialetako Departamentua



ceasna

Comité de Ética en la Atención Social de Navarra

Nafarroako Gizarte Arretaren Batzorde Etikoa

Qué es CEASNA

Es un órgano consultivo, interdisciplinar e independiente al servicio de las personas que participan en el ámbito de los servicios sociales.

Depende orgánicamente del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra aunque goza de plena autonomía en todas sus acciones.

Está acreditado según Decreto Foral 60/2010 de 20 de septiembre.

Presta sus servicios a...

- Personas usuarias de servicios sociales o sus representantes legales.
- Familias de personas usuarias de servicios sociales.
- Profesionales de los servicios sociales.
- Personas responsables de la dirección y gestión de los centros, servicios e instituciones de servicios sociales.
- Comités de ética sectoriales o de centro.

Sí son funciones de CEASNA

- Asesora en los procesos de decisión ante situaciones de conflicto ético en la intervención social.
- Emite informes y recomendaciones sobre casos concretos.
- Elabora y propone protocolos de actuación o documentos de recomendación para las situaciones en que surgen conflictos éticos de manera reiterada.
- Promueve la docencia e investigación en temas éticos relacionados con la intervención social.
- Impulsa en la sociedad el desarrollo de una ética de la atención que mejore la calidad de las intervenciones sociales.
- Apoya, fomenta y asesora en la creación de comités de ética sectoriales o de centro.



No son funciones de CEASNA

- No informa, perita, promueve o interviene en acciones judiciales ni en recursos administrativos.
- No emite juicios sobre la ética profesional o las conductas de las personas usuarias.
- No asesora en los casos relacionados con quejas o reclamaciones judiciales o administrativas.
- No interviene en casos o temas que sean competencia de cualquier otro ámbito: salud, comités deontológicos colegiales, comisiones disciplinarias, sindicales u otras.
- No emite informes vinculantes.
- No subroga o reemplaza la responsabilidad de la persona que ha solicitado el asesoramiento.

Metodología de trabajo

La metodología general de análisis ético se basa en los principios fundamentales de la ética aplicada a la intervención social.

La adopción de acuerdos se realiza tras un proceso de deliberación. Tras el cual se emite el informe correspondiente.